Contrato de Donación que celebran por una parte, **Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo como Fiduciaria del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua**, representado en este acto por su Apoderado y Director General respectivamente, el **Licenciado José Jesús Jordán Orozco**, a quien en lo sucesivo se denominará como el **"FIDEAPECH"** y por la otra parte el **Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua,** representada su Directora General **Lic. Rosa Isela Martínez Díaz,** quien será denominado como el **"FODARCH"**, cuando actúen de manera conjunta se les denominará **"Las Partes"**, convenio que sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

D E C L A R A C I O N E S:

I. Declara el "FIDEAPECH" a través de su representante legal:

a). Que es un fideicomiso público constituido mediante contrato de fecha 23 de mayo de 1984 en la Ciudad de Chihuahua, Chih., de acuerdo con las leyes de la República Mexicana, mismo que fue modificado mediante convenios de fechas 9 de abril de 1987, 30 de octubre de 1996 y 28 de octubre de 1998.

b). Que las facultades con que comparece el Director General, son las que le fueron otorgadas por el Delegado Fiduciario General y Apoderado de Nacional Financiera Licenciado Juan Manuel Altamirano León, mediante escritura número 121,312, del Libro 2,125 otorgada en la Ciudad de México, Distrito Federal, ante la fe del Notario Público 9, con fecha 13 de abril del año 2012, y en el cual se le otorgó Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, mismo que obra inscrito en el folio mercantil número 1275 del Registro Público del Comercio en la Ciudad de México, D.F., manifestando que las facultades que se señalan en la escritura pública en comentario no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.

c). Que tiene entre sus objetivos fomentar el desarrollo de la micro y pequeña empresa, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros preferenciales, para lo cual se realizan las siguientes actividades: promover, apoyar y fomentar el desarrollo de las actividades económicas; alentar y promover principalmente las micros y pequeñas empresas que no cuenten con los elementos tanto económicos como técnicos para su desarrollo, teniendo así mismo la facultad de administrar recursos de las entidades estatales, de conformidad con los incisos i) y j) de la cláusula tercera del convenio modificatorio del 30 de octubre de 1996.

d). Que el FIDEAPECH es propietario de los bienes que a continuación se describe:

Descripción	No de factura
Silla de Visita Serie 322407	CD083-2015
Silla de Visita Serie 322408	CD083-2015
Silla de Visita Serie 219571	CD083-2015
Silla de Visita Serie 322425	CD083-2015
Silla de Visita Serie 281578	CD083-2015
Silla de Visita Serie 281579	CD083-2015

Silla de Visita Serie 322460	CD083-2015
Silla de Visita Serie 281562	CD083-2015
Silla de Visita Serie 322429	CD083-2015
Silla de Visita Marca HON CERES	A3648
Silla de Visita Marca HON CERES	A3648
Estación de trabajo Italia Serie 219587	CD083-2015
Estación de trabajo Italia Mod. G120CPU	16532
Estación de trabajo Italia Serie 251575	CD083-2015
Archivero Horizontal 2 gavetas Itasa	4910

Los inmuebles relacionados con anterioridad, en lo sucesivo se denominarán como los **"Bienes"**.

e). Que en la 1ª Reunión Ordinaria del Subcomité de Activos Fijos de este Fideicomiso celebrada el día 24 de octubre del 2018, mediante Acuerdo 002/2018 se ratificó la donación de los bienes descritos en el inciso que antecede, instruyéndose para la celebración de este instrumento.

f). Mediante acuerdo 032/2018 tomado en el acta 154ª reunión de Comité Técnico del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, fue aprobada la presente donación.

g). Para los fines de este contrato se señala como domicilio legal el ubicado en Calle Av. Don Quijote de la Mancha No. 1 en la Ciudad de Chihuahua, Chih.

II. Declara el "FODARCH" a través de su representante legal:

a). Que es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo Estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya cabeza de sector es la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, creado en la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en su Decreto LXV/RFDEC/0303/2017 II P.O. publicado el día primero de abril del dos mil diecisiete.

b). Que su objetivo es preservar en el tiempo y transmitir la técnica artesanal, así como su divulgación, fomento distribución de los objetos elaborados por los artesanos del Estado.

c). Que la Lic. Rosa Isela Martínez Díaz acredita su carácter de Directora General de FODARCH, con nombramiento expedido a su favor el día 2 de abril del año 2017, por el C. Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, en apego a lo establecido en los artículos 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, Artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, Artículo 20 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, así como por el Artículo Décimo Segundo del Decreto No. 463/94 I.P.O. reformado mediante Decreto No. LXV/RFDEC/0303/2017 II P.O., quedando debidamente inscrito en el Registro de Nombramientos de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda, con Número 41 a Folios 41del Libro Cinco.

d). Que para los efectos del presente convenio señala como domicilio legal el ubicado en Avenida Niños Héroes número 1101, Colonia Centro, Código Postal 31000 en Chihuahua, Chih.

II. Declaran Las Partes:

Que vistas las declaraciones anteriores, las partes deciden otorgar el presente contrato sujetándose a las siguientes:

C L Á U S U L A S:

PRIMERA.- El FIDEAPECH en su carácter de donante transfiere a título gratuito al FODARCH los Bienes que se describen a continuación:

Descripción	No de factura
Silla de Visita Serie 322407	CD083-2015
Silla de Visita Serie 322408	CD083-2015
Silla de Visita Serie 219571	CD083-2015
Silla de Visita Serie 322425	CD083-2015
Silla de Visita Serie 281578	CD083-2015
Silla de Visita Serie 281579	CD083-2015
Silla de Visita Serie 322460	CD083-2015
Silla de Visita Serie 281562	CD083-2015
Silla de Visita Serie 322429	CD083-2015
Silla de Visita Marca HON CERES	A3648
Silla de Visita Marca HON CERES	A3648
Estación de trabajo Italia Serie 219587	CD083-2015
Estación de trabajo Italia Mod. G120CPU	16532
Estación de trabajo Italia Serie 251575	CD083-2015
Archivero Horizontal 2 gavetas Itasa	4910

SEGUNDA.- El FIDEAPECH se obliga a transferir la propiedad de los Bienes descritos en la cláusula que antecede a título de donación en favor del FODARCH. El FODARCH a su vez expresa su voluntad de aceptar la donación de los referidos Bienes en la forma pactada en las siguientes cláusulas.

TERCERA.- El FIDEAPECH se obliga a entregar los Bienes objeto del presente contrato a la firma de este instrumento, en un solo acto que se verificara a la entrega física de los mismos.

CUARTA.- Las partes acuerdan que la entrega de los bienes será en el domicilio del Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua ubicado en Av. Niños Héroes número 1101, Colonia Centro, en Chihuahua, Chih.

QUINTA.- El FODARCH exime al FIDEAPECH del saneamiento en caso de evicción por la propia naturaleza del contrato.

SEXTA.- El FODARCH destinará los Bienes que reciba mediante el presente contrato, para su uso, sujetándose los mismos a las disposiciones de orden público vigentes a partir de la suscripción de este documento.

SÉPTIMA.- El FODARCH, recibe en este acto los bienes que el FIDEAPECH dona en las condiciones en que se encuentran.

OCTAVA.- Cualquier controversia que surja entre las partes que intervienen en el presente contrato, la resolverán de común acuerdo y en caso de que no sea posible, se sujetarán a los Tribunales competentes de la Ciudad de Chihuahua, Chih.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su alcance y fuerza legal, lo suscriben en la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo el día veintiocho de diciembre del dos mil dieciocho.

FODARCH

Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua
Representado por su Directora General
Lic. Rosa Isela Martínez Díaz

FIDEAPECH

Lic. José Jesús Jordán Orozco
Apoderado de "Nacional Financiera", S.N.C., Institución
de Banca de Desarrollo, y Director General del FIDEAPECH

Testigos

Lic. Cristy G. Jurado Ortiz
Jefe del Departamento Jurídico
del FIDEAPECH

Lic. Claudia Marcela Sanabria Trillo
Jefe del Departamento Administrativo
del FIDEAPECH

Esta hoja de firmas corresponde al contrato de donación que celebra por una parte, Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo como Fiduciaria del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, "FIDEAPECH" y por la otra parte el Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua "FODARCH", en la Ciudad de Chihuahua, Chih., el dia veintiocho de diciembre del dos mil dieciocho.

FIDEICOMISO ESTATAL
PARA EL FOMENTO DE LAS
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

FIDEAPECH

Acta de la 1ª. Reunión Ordinaria del Subcomité de Activos Fijos del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 13:00 horas del miércoles día 24 de octubre del 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, ubicada en Av. Don Quijote de la Mancha No. 1, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136, de esta ciudad de Chihuahua, los representantes de las dependencias y entidades convocados para la **1ª. Reunión Ordinaria del Subcomité de Activos Fijos del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua.**

Se contó con la presencia del **Ing. Jesús José Salvador Tarango** en representación del Director General del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, la **Lic. Cristy Gricel Jurado Ortiz,** Jefa del Departamento Jurídico de FIDEAPECH; la **Lic. Claudia Marcela Sanabria Trillo,** Jefa del Departamento Administrativo de FIDEAPECH; la **C.P. María Soledad Hernández Castillo,** Supervisor de Control Interno de FIDEAPECH; el **C.P. José Alfonso Miramontes Fierro** en representación del Departamento de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Hacienda; el **Ing. Jorge Alberto Venzor Meléndez,** Jefe del Departamento de Sistemas de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico; el **Lic. Diego Armando González Salas,** Supervisor de Ingresos de FIDEAPECH; el **C.P. Rubén Armendáriz Sandoval,** Comisario del Fideicomiso y el **Lic. Federico Crosby Ortega** en representación de la Secretaría de la Función.

El Ing. Jesús José Salvador Tarango dio la bienvenida a los presentes y procede a desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.

El Ing. Jesús José Salvador Tarango procedió a verificar la asistencia de los integrantes de este Subcomité y declarado el Quórum legal y dar inició a esta Reunión, así mismo, se designa a la Lic. Cristy Gricel Jurado Ortiz como secretaria de la Reunión del Subcomité quien se encargará de tomar nota de los acuerdos de esta sesión.

2. Instalación del Subcomité de Activos Fijos del FIDEAPECH.

El Ing. Jesús José Salvador Tarango comenta que a fin de cumplir cabalmente con las disposiciones contenidas en el Manual de Activos Fijos del Fideicomiso se procede a la Integración del Subcomité de Activos Fijos en los términos del Título III, Capítulo I, Sección V numeral 3 del citado manual, mismo que quedaría integrado de la siguiente manera:

Presidente	**Lic. José Jesús Jordán Orozco** Director General del FIDEAPECH
Secretario Técnico	**Lic. Cristy Gricel Jurado Ortiz** Jefa del Departamento Jurídico de FIDEAPECH.
Vocal 1	**Lic. Claudia Marcela Sanabria Trillo** Jefa del Departamento Administrativo de FIDEAPECH
Vocal 2	**C.P. María Soledad Hernández Castillo** Supervisor de Control Interno de FIDEAPECH.
Vocal 3	**C.P. José Alfonso Miramontes Fierro** Representante del Departamento de Entidades Paraestatales de Gobierno del Estado de Chihuahua
Vocal 4	**Ing. Jorge Adalberto Venzor Melendez** Jefe del Departamento de Sistemas Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico.
Vocal 5	**Lic. Diego Armando González Salas** Supervisor de Ingresos de FIDEAPECH
Invitado	**C.P. Rubén Armendáriz Sandoval** Comisario Público Propietario de FIDEAPECH
Invitado	**Lic. Federico Crosby Ortega** Representante de la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado de Chihuahua.

ACUERDO 001/2018: Se aprueba la integración e instalación del Subcomité de Activos Fijos del FIDEAPECH.

3. Donación de bienes propiedad del FIDEAPECH a organismos descentralizados.

La Lic. Claudia Marcela Sanabria Trillo expone que derivado del cambio de domicilio del Fideicomiso realizado en enero del 2017, fue necesario que parte de los activos que el FIDEAPECH no utilizaría en ese momento quedaran resguardados en bodegas propiedad de Promotora de la Industria Chihuahuense

Toda vez que el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH) y al Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua (FODARCH), organismos descentralizados de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico: mostraron su interés en utilizar dicho mobiliario, se sometió a consideración del H. Comité Técnico de FIDEAPECH la enajenación a título gratuito de los bienes que serían de su utilidad con la finalidad de que se les de uso y evitar el deterioro de los mismos, por lo que mediante acuerdo 032/2018 tomado en el acta 154ª fue aprobada su donación.

En seguimiento a dicho acuerdo y con fundamento en el artículo 26, fracciones XXX y XXXI la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo; y los artículos 1687 al 1690 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua se somete a consideración del Subcomité de Activos la ratificación de la donación de los activos que a continuación se describe y su consiguiente baja en los registros contables del Fideicomiso:

A. Bienes Donados al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH).

Descripción	No de factura	No de inventario	Valor en libros
Archivero Madera 3 Gavetas Olimex	6657	MYE104	1,551.35
Estación de Trabajo Marca Italia 219585	CD083-2015	MYE54	1.00
Mesa de Trabajo Serie 322434	CD083-2015	MYE08	1.00
Mesa de Trabajo Serie 322441	CD083-2015	MYE30	1.00
Librero Marca Italia Serie 219591	CD083-2015	MYE66	1.00
		Total	**1,555.35**

B. Bienes donados al Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua (FODARCH).

Descripción	No de factura	No de inventario	Valor en libros
Silla de Visita Serie 322407	CD083-2015	MYE94	1.00
Silla de Visita Serie 322408	CD083-2015	MYE95	1.00
Silla de Visita Serie 219571	CD083-2015	MYE26	1.00
Silla de Visita Serie 322425	CD083-2015	MYE37	1.00
Silla de Visita Serie 281578	CD083-2015	MYE20	1.00
Silla de Visita Serie 281579	CD083-2015	MYE55	1.00

Silla de Visita Serie 322460	CD083-2015	MYE49	1.00
Silla de Visita Serie 281562	CD083-2015	MYE19	1.00
Silla de Visita Serie 322429	CD083-2015	MYE38	1.00
Silla de Visita Marca HON CERES	A3648	MYE72	5,080.80
Silla de Visita Marca HON CERES	A3648	MYE73	5,080.80
Estación de trabajo Italia Serie 219587	CD083-2015	MYE17	1.00
Estación de trabajo Italia Mod. G120CPU	16532	MYE59	2,223.81
Estación de trabajo Italia Serie 251575	CD083-2015	MYE93	1.00
Archivero Horizontal 2 gavetas Itasa	4910	MYE88	1,705.75
		Total	**14,102.16**

ACUERDO 002/2018: El Subcomité de Activos Fijos ratifica la donación de los activos fijos descritos con antelación, la baja de los mismos en los registros contables del Fideicomiso y se instruye en este acto al Departamento Jurídico para que se proceda a elaborar los respectivos contratos de donación con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH) y el Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua (FODARCH).

4. Depuración de bienes del Fideicomiso.

En seguimiento al acuerdo 062/2017 tomado la Reunión 149ª del H. Comité Técnico de FIDEAPECH y con fundamento en la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo en su artículo 26, fracciones XXX y XXXI; y los artículos 1687 al 1690 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, se informa al Subcomité de Activos que dentro del inventario de bienes de FIDEAPECH, se detectaron activos obsoletos y/o en desuso, depreciados y sin posibilidad de reparación por lo que se somete al Subcomité la aprobación de su donación a la Secretaria de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua y su baja en registro contables, mismos que a continuación se describe:

A. Bienes deteriorados y/o en desuso.

Mobiliario y Equipo de Oficina

Descripción	No de factura	No de inventario	Valor en libros
Porta teclado	4842	MYE89	251.34
Siete sillas ejecutivas	F111	VARIOS	10,068.80
		Total	**10,320.14**

Equipo de Computo

Descripción	No de factura	No de inventario	Valor en libros
Dos impresoras seriales marca OKI	32387	EC033 Y EC073	11,030.80
Reguladores Eléctricos	102,1919 y 178	VARIOS	1,464.02
Computadora Dell Optiplex 260	1703	EC041 Y EC045	14,174.90
Cámara digital Olympia	DF007	EC016	6,315.99
Impresora Epson FX890	A0538	EC047	4,393.00

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Reunión a las 14:30 horas del día veinticuatro de octubre del dos mil dieciocho firmándose para constancia de la misma.

ING.JESÚS JOSÉ SALVADOR TARANGO
Representante del Director General de FIDEAPECH

LIC. CLAUDIA MARCELA SANABRIA TRILLO
Jefa del Departamento Administrativo
del FIDEAPECH

LIC. CRISTY GRICEL JURADO ORTÍZ
Jefa del Departamento Jurídico
del FIDEAPECH

C.P. MARÍA SOLEDAD HERNÁNDEZ CASTILLO
Supervisor de Control Interno
del FIDEAPECH

C.P. JOSÉ ALFONSO MIRAMONTES FIERRO
Representante del Departamento
de Entidades Paraestatales de Gobierno
del Estado

ING. JORGE ALBERTO VENZOR MELENDEZ
Jefe del Departamento de Sistemas
de Secretaria de Innovación y Desarrollo Econômico

LIC. DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ SALAS
Supervisor de Ingresos del FIDEAPECH.

C.P. RUBÉN ARMENDARÍZ SANDOVAL
Comisario Público Propietario del FIDEAPECH

LIC. FEDERICO CROSBY ORTEGA.
Representante de la Secretaría de la
Función Pública de Gobierno del Estado.

La presente hoja de firmas 7/7 corresponde al Acta de Instalación del Sub Comité de Activos Fijos del Fideicomiso Estatal Para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, celebrada en esta ciudad de Chihuahua, Chih., el día veinticuatro de octubre del dos mil dieciocho.

FIDEICOMISO ESTATAL
PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
FIDEAPECH

1ª REUNIÓN DE SUBCOMITÉ DE ACTIVOS DE FIDEAPECH
24 DE OCTUBRE DE 2018

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SUBCOMITÉ DE ACTIVOS	FIRMA
PRESIDENTE:	**LIC. JOSÉ JESÚS JORDÁN OROZCO** DIRECTOR GENERAL FIDEAPECH Representado por: **ING. JOSÉ JESÚS SALVADOR TARANGO**	
SECRETARIO TÉCNICO:	**LIC. CRISTY GRICEL JURADO ORTIZ** JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DE FIDEAPECH	
VOCAL:	**LIC. CLAUDIA MARCELA SANABRIA TRILLO** JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FIDEAPECH	
VOCAL:	**LIC. MARÍA SOLEDAD HERNÁNDEZ** DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DE FIDEAPECH	
VOCAL:	**LIC. JOSÉ ALFONSO MIRAMONTES FIERRO** DEPARTAMENTO DE ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO	
VOCAL:	**LIC. JORGE VENZOR MELÉNDEZ** DEPARTAMENTO DE SISTEMAS	
VOCAL:	**LIC. DIEGO GONZÁLEZ SALAS** DEPARTAMENTO DE INGRESOS DE FIDEPECH	
VOCAL:	**LIC. RUBÉN ARMENDÁRIZ SANDOVAL** COMISARIO	
VOCAL:	**LIC. ROCIO STEFANY OLMOS LOYA** SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Representado por: **LIC. FEDERICO CROSBY ORTEGA**	